

citacion antecedien ley N. D. Fran. Ant. Man.
Cosullan Ten. retirado & Fran. Vaso. Ant. Man.
por y familia del santo oficio Regidor Primer
Donas y Regente de la B. Juu. ad. por
S. M. de Uta, D. Fran. Garcia Mateo tambe
en Regidor anual, Don Gaspar Fomero y D.
Pedro Moreno de ser Regidor el comun

de auto y acordos lo sig.
In este Ayuntamiento de Uta. se comunica el
oficio de Intendente Gen. a don Juan de la Cruz Primer
el presente auto que se previene q. dentro de
un mes se den cuenta de todos los fondos q. ha
manejado de qualquiera clase q. mandancia de
principio a nra. Sagrada Realidad hasta ahora
y demas q. previene; y q. cada uno de ellos en
cumplido y q. para ello se les haga saber una
vez mas q. si hayen manejado fondos
de los depositados o de los q. en el q. se fize,
de las cuentas que se pidan dentro de 10 dias. sea
sin responsabilidad y como se previene y q. en
caso de venir las cuentas con responsabilidad
cargo y riesgo, y a toda responsabilidad
en lo que se comitase con el Ay. de Jimenez en

M.
Cosullan #

Mateo Fomero y Moreno
Juan Gonzalez